

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2.011**

---

En Torrecaballeros siendo las 17,07 horas del día 10 de mayo de 2.011, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, D. Fernando San Lorenzo Sanz, D. José María de Lucas García (que se incorporó al comenzar la lectura del Decreto número 14), Dña Maria Angeles Sastre Herranz y D. Angel Hernández Pinilla. No asistió a la sesión el Concejal D. Carlos García Mate. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**I.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-** Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer a las actas de las últimas sesiones celebradas, repartidas con la convocatoria que corresponden a las extraordinarias celebradas los días 15 y 26 de abril último.

No se formula por los asistentes reparo ni observación por lo que ambas actas quedan aprobadas por cuatro votos a favor y una abstención de D. Angel Hernández Pinilla.-----

**II.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.-** Se da cuenta por la Alcaldía de los siguientes:

**Decreto núm. 9/11.-** Por el que otorga licencia de primera ocupación de vivienda sita en la C/ Sombarrio 14 de Torrecaballeros a Dña. Carmen Díaz Campo y se aprueba la liquidación de la tasa en cuantía de 48 euros.

**Decreto núm. 10/11.-** Por el que se autoriza la instalación de una vivienda unifamiliar prefabricada a Dña. María Herranz Muñoz en la C/ Cerro 2 conforme al proyecto de D. Abel García de Frutos y previo pago de 3.178.60 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Se autorizan igualmente los enganches a las redes generales de agua y alcantarillado previo pago de las tasas establecidas.

**Decreto núm. 11/11.-** Por el que queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación efectuada por D. Rodrigo Peñalosa Izúzquiza sobre actividad de cría de dos yeguas en el Rancho de la Marquesa a los efectos previstos en el apartado g) del Anexo V de la Ley 11/2.003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

**Decreto núm. 12/11.-** Por el que se autoriza a Dña. Beatriz Yague Martín para arreglo de chimenea de la vivienda sita en la Plaza de la Escuela 5 de

Torrecaballeros previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. .

**Decreto núm. 13/11.-** Por el que se autoriza a Hnos. Díez Fernández para reparaciones varias en vivienda y para construcción de un porche en parcela sita en la Ctra. De Turégano 1 de Torrecaballeros, previo pago de 504,05 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 14/11.-** Por el que se otorga licencia de primera ocupación de vivienda sita en la C/ Esquileo de Cabanillas del Monte conforme al proyecto modificado de vivienda unifamiliar presentado con fecha de registro 6 de mayo de 2.010, en el que se modifica la inscripción de la vivienda a una superficie máxima de 20 x 20, del Arquitecto D. Daniel Escudero del Pozo.

La vivienda se ubica en la parcela 77-1 del polígono 14, conforme a la segregación autorizada con fecha 6 de octubre de 2010 a D. Julio Pinillos Galindo en nombre de Construmad JM, SL, mediante Decreto 107/10.

Sobre la parcela 77 del polígono 14 fue autorizada una segregación con anterioridad a la aludida, solicitada por D. Julio Pinillos Galindo en nombre de Granja Mafe SL inicialmente y después a nombre de Construmad JM, SL, mediante Decreto 98/2.009 de fecha 24 de agosto de 2.009, a la que el promotor renunció expresamente mediante escrito de renuncia de fecha 25 de marzo de 2010, aceptada por el Ayuntamiento.

La licencia se otorga previo pago de 48,00 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 15/11.-** Por el que se autoriza a la Sociedad Caserío de la Torre S.A. la segregación de la finca denomina "Caserío de la Torre", que incluye 85 parcelas catastrales y tiene una superficie de 2.213,66 Has en dos: la número 1 con 2.100,07 Has y la número 2 con 113.59 Has, previo pago de 30 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 16/11.-** Por el que se solicita al Ilmo Sr. Director General de Minas de la JCL, una subvención para financiar el cambio de las lámparas existentes –de vapor de mercurio- por lámparas de bajo consumo de elevado flujo luminoso en Ctra. De San Ildefonso-Cmno. Del Molino.

**Decreto núm. 17/11.-** Por el que se solicita al Ilmo Sr. Director General de Minas de la JCL, una subvención para financiar el cambio de las lámparas existentes –de vapor de mercurio- por lámparas de bajo consumo de elevado flujo luminoso en Ctra. De Riaza.

**Decreto núm. 18/11.-** Por el que se inicia expediente de restauración de la legalidad urbanística respecto de los actos de edificación y uso del suelo promovidos por D. Alberto Maillo Guinaldo en la parcela 153 del polígono 3 de este término municipal.

**Decreto núm. 19/11.-** Por el que se delegan las competencias atribuidas a la Alcaldía durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 5 y 10 de marzo de 2.010 en el primer Teniente Alcalde D. José Antonio Manzano Manzano.

**Decreto núm. 20/11.-** Por el que queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación efectuada por D. Julian Herrero Manzano sobre actividad de cría de

una yegua y ocho gallinas ponedoras en parcela sita en el Cmno. Del Molino 32 de Torrecaballeros a los efectos previstos en el apartado g) del Anexo V de la Ley 11/2.003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

**Decreto núm. 21/11.-** Por el que otorga licencia de primera ocupación de vivienda sita en la Ctra. De San Ildefonso 28 de Torrecaballeros a D. José Antonio Gil Bartolomé y se aprueba la liquidación de la tasa en cuantía de 48 euros.

**Decreto núm. 22/11.-** Por el que se adjudican las superficies forrajeras de titularidad pública y uso en común durante el año 2.011 correspondientes a las Dehesas de Torrecaballeros, la Aldehuela y Cabanillas a los ganaderos solicitantes.

**Decreto núm. 23/11.-** Por el que se autoriza a D. Carlos Sastre Sastre para reforma, ampliación y elevación de planta en la vivienda sita en Cmno. Del Molino 24 de Torrecaballeros, previo pago de 2.527,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 24/11.-** Por el que se autoriza a la Sociedad “Caserio de la Torre” la construcción de una nave de 761,09 m<sup>2</sup> en la explotación de cebo de terneros sita en la parcela 23 del polígono 20 de Torrecaballeros, conforme al proyecto de D. Oscar David García García y D. Rafael Giraldez Ceballos Escalera, previo pago de 3.229,61 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La obra cuenta con autorización de la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 22 de diciembre de 2.010 y con la Resolución de 8 de marzo de 2.011 de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la JCL que aprueba el impacto ambiental del proyecto..

**Decreto núm. 25/11.-** Por el que se resuelve la devolución a Aquagest de la fianza depositada mediante aval bancario en cuantía de 12.160,00 euros, para responder de la ejecución de la obra de “construcción de un depósito de agua en Torrecaballeros”.

**Decreto núm. 26/11.-** Por el que se autoriza a Hnos. Díez Fernández para acondicionamiento del garaje de la vivienda sita en la Ctra. De Turégano 5 de Torrecaballeros previo pago de 153,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

**Decreto núm. 27/11.-** Por el que se autoriza a D. Daniel Montero Moreira para arreglos varios en jardín y vivienda sita en la C/ La Fragua 4 de Torrecaballeros previo pago de 51,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

**Decreto núm. 28/11.-** Por el que se autoriza a D. José Ignacio Miguel Hontoria para acondicionar el patio del local sito en el Cmno. Del Caserío 1 de Torrecaballeros, previo pago de 68,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 29/11.-** Por el que se aprueba la certificación de obras número 1 de las de “reforma y acondicionamiento del Consultorio Médico Local” por importe de 55.606,60 euros y se dispone su abono al contratista adjudicatario.

**Decreto núm. 30/11.-** Por el que se aprueba la certificación de obras número 1 de las de “edificio cultural de usos múltiples. Separata 2. Fase I” por importe de 51.714,41 euros y se dispone su abono el contratista adjudicatario.

**Decreto núm. 31/11.-** Por el que se autoriza a Dña. Petra de Pedro Herranz para cambiar la puerta de entrada a la vivienda sita en la C/ de la Fragua 10 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

**Decreto núm. 32/11.-** Por el que se solicita al Excmo. Sr. Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León una subvención para financiar las actividades de la Escuela de Música en el curso 2.010-2.011 en cuantía de 11.950 euros.

**Decreto núm. 33/11.-** Por el que se resuelve devolver a la Paloma Segoviana S.A. la fianza provisional depositada mediante aval bancario en cuantía de 7.260,82 euros para responder de las obras denominadas “Zona deportiva 3ª fase”.

**Decreto núm. 34/11.-** Por el que se resuelve devolver a la Paloma Segoviana S.A. la fianza provisional depositada mediante aval bancario en cuantía de 3.092.23 euros para responder de las obras denominadas “Instalaciones deportivas en zona de equipamientos culturales y deportivos”.

**Decreto núm. 35/11.-** Por el que se autoriza a Dña. Nieves Llorente Martín para construcción de cerramiento de la parcela sita en el Cmno. Del Caserío 25 previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 36/11.-** Por el que queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación realizada por Dña. Rosa Mª Antón Elosegui para el cambio de uso, de vivienda a casa rural, de la existente en la C/ Roble 22 de Torrecaballeros.

**Decreto núm. 37/11.-** Por el que se autoriza a Finca el Rancho para arreglar el camino de acceso interior a la finca “El Rancho S.L.” en Plaza del Marqués de Lozoya 2 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 38/11.-** Por el que se autoriza a Dña. Carmen Hontoria Arribas para reparar la cubierta de la vivienda sita en la C/ Sombarrio 3 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Pleno se dio por enterado.-----

**XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Se formularon los siguientes:

- D. Angel Hernández Pinilla

1. Pregunta ¿cuántos préstamos tiene el Ayuntamiento?

Responde el Alcalde que tres, dos han sido pedidos en esta legislatura y el

tercero es de legislaturas anteriores. Su importe está en torno a un millón cien mil euros.

2. Pregunta sobre el expediente que se encuentra en exposición pública para dotar de gas propano al municipio y sobre si éste sustituye a otro que pretendía dotarle de gas natural.

Contesta la Alcaldía dando detalle del asunto y manifestando que el tema es competencia de la Comunidad Autónoma, no del Ayuntamiento.

- Dña. María Angeles Sastre Herranz

1. Pregunta si se ha pensado hacer algún Bando para que los propietarios de perros los lleven atados.

Contesta la Alcaldía que lo supervisará y si no se ha hecho se hará.

Siendo las 17,22 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.